



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 288/2018-2019**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el Hogar de Niñas "La Providencia", está ubicado en el Municipio de Tiquipaya del Departamento de Cochabamba, fue fundado el 9 de febrero de 1939, con la firme intención de cobijar a niñas huérfanas víctimas de la Guerra del Chaco, iniciativa impulsada por la población del lugar, junto a las hermanas alemanas de las Escuelas Cristianas, quienes desde el momento de su fundación trabajaron con fervor y desprendimiento al servicio de las niñas bolivianas.

Que, el Hogar de Niñas "La Providencia", ya para el segundo año de trabajo, impartía conocimientos basados en los programas oficiales de los seis primeros cursos de Primaria. Actualmente, estudiantes externas que provienen de familias numerosas y de escasos recursos económicos son admitidas en la escuela del internado, cuyos padres desean que sus hijas reciban educación religiosa, que les ayude a adquirir conocimientos que posteriormente les sirvan como base para mejorar su futura economía.

Que, actualmente el Hogar de Niñas "La Providencia", cuenta con doscientas niñas aproximadamente, las cuales reciben los cuidados necesarios y adquieren la educación y formación adecuada para ayudarlas a encarar los futuros retos que se les pueda presentar a lo largo de su vida.

Que, por su invalorable apoyo a la protección y a la educación de niñas desprotegidas, en merito a su compromiso y crecimiento a lo largo de su vida institucional, brindando calor de hogar, inculcando valores éticos y morales en medio de un ambiente familiar, el Hogar de Niñas "La Providencia", merece un justo reconocimiento.

**POR TANTO,**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Hogar de Niñas "La Providencia"**, del Municipio de Tiquipaya del Departamento de Cochabamba, por sus setenta y nueve años de vida institucional, velando por el bienestar y una adecuada educación, basada en valores éticos y morales de todas las niñas a quienes acoge, contribuyendo de esta manera con el desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo

**PRESIDENTE  
CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Efraín Chambi Copa

**PRIMER SECRETARIO  
CÁMARA DE SENADORES**